



Universidad de Concepción

RESOLUCION VICERRECTORÍA N° 2023 - 044 - 1

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Leonel Pérez Bustamante, Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en nota FAUG N° 13-2023 de fecha 01 de marzo de 2023; lo resuelto por esta Vicerrectoría en nota 2022-011 de 21.01.2023; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Regularícese la "BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN" consistente en permiso con goce de remuneraciones jornada completa (22 horas) por el período de un (1) año, renovable, a contar del mes de marzo de 2022, con el objeto de cursar estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Madrid, España, para la profesora VALENTINA PAZ TORRES POBLETE, académica del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
2. Este permiso se autoriza bajo la siguiente forma:
 - Desde el 01/03/2022 al 31/07/2022 liberación 100% de carga académica de sus 22 horas y,
 - Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre carga académica parcial (50% de la jornada DC 22, es decir 11 horas)
3. Regularícese la renovación de la Beca en las mismas condiciones, hasta el mes de marzo de 2023.

Transcribábase electrónicamente a la interesada; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 9 de marzo de 2023.



PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA